NP

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ACTA Nº 4 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 26 de octubre de 2020, a las 09:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación y valoración de la documentación complementaria requerida a las entidades relacionadas en la última acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de octubre de 2020, una vez recibidas las subsanaciones correspondientes, a fin de proceder a la admisión y/o exclusión de estas entidades licitadoras.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 24 de julio 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial, atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.
Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios, recientemente denominada Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas.

Secretaria: Maria Luisa Gómez Ramos Izquierdo, Asesora Técnica de la Oficina jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, se procede en este acto a elevar a la Comisión de Valoración el resultado del examen y calificación de la documentación presentada por las entidades requeridas de subsanación, tras el primer requerimiento, un total de 7.

A continuación se hace constar que de las 7 entidades, un total de 5 han presentado en el plazo otorgado y de forma correcta toda la documentación requerida, estimándose por tanto atendidos satisfactoriamente los requerimientos, no detectándose defectos u omisiones. Dichas entidades son las que se indican en el Anexo I que acompaña a este acta.

A continuación, se relacionan las entidades que quedan excluidas por no acreditar alguno de los requisitos exigidos en los pliegos, en concreto los siguientes:

1. FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL Y DOCENTE "NUÑEZ LIMÓN": Se constata que la entidad licitadora ha aportado un certificado de la Seguridad Social de fecha 25 de septiembre de 2020 donde se acredita una deuda con dicho organismo por importe de 405.094,87 euros. Se verifica, por tanto, que la entidad no esta al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

2. IVÁN GÓMEZ CASAL: Al no aportar la resolución de acreditación del centro se constata que la entidad no reúne los requisitos de capacidad exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, esto es, contar con la acreditación administrativa debidamente inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

En este punto, siendo las 09:17 horas del día señalado en el encabezamiento, la Comisión de Valoración decide suspender la sesión habida cuenta de la problemática que presentan determinadas entidades licitadoras en materia de acreditación de los requisitos materiales y funcionales que, establecidos por normativa, deben cumplir los centros. Se evidencia que determinadas entidades pese a haber iniciado los trámites para la renovación, mediante la correspondiente solicitud, a fecha del presente cuentan con la Resolución de Acreditación vencida.

Con fecha 4 de noviembre de 2020, se publica en BOJA el Decreto Ley 28/2020 mediante el que se amplia la vigencia de las acreditaciones administrativas de servicios y centros de servicios sociales.

En el día arriba indicado, a las 09:00 horas, se reanuda la sesión por la Comisión de Valoración, dando por subsanadas las cuestiones relativas en materia de acreditación de los centros, tras la publicación de la norma que lo regula.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- EXCLUIR del procedimiento de contratación a las entidades indicadas a continuación por no cumplir los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL Y DOCENTE "NÚÑEZ LIMÓN".
2. IVÁN GÓMEZ CASA.

Segundo.- ADMITIR las ofertas de las entidades que han aportado correctamente la documentación aclaratoria o complementaria requerida en relación con la documentación subsanada previamente. Las entidades admitidas son las relacionadas en el Anexo I que acompaña a la presente acta.

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente denominado "NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA", a favor de las ofertas presentadas por las entidades que constan en el Anexo II que se adjunta a la presente Acta.

Se levanta la sesión, siendo las 09:10 horas del día 4 de noviembre de 2020, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta , de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo.: María Luisa Gómez Ramos

ANEXO I.- ENTIDADES ADMITIDAS

	NOMBRE ENTIDAD
1	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA
2	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA
3	PUNTAL GERIÁTRICO, S.L.
4	CENTRO DE ATENCION A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DE CARTAYA, S.C.A.
5	ANDRÓMEDA, SL.

ANEXO II

DENOMINACION ENTIDAD LICITADORA	CIF	PROVINCIA
FUNDACION JUAN CRISOSTOMO MANGAS	G14033484	CÓRDOBA
FUNDACION ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	G11082294	SEVILLA
ASOCIACION RESIDENCIA DE MAYORES DON MANUEL CIRILO ARROYO ARRAYÁS	G21204151	HUELVA
ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA	G29767886	MÁLAGA
FUNDACION JOSE OSQUIGUILEA RONCALES	G41157512	SEVILLA
CANTILLANA, ESTUDIOS Y SERVICIOS GERIATRICOS, SOCIEDAD LIMITADA	B41935479	SEVILLA
SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA	B14566079	CÓRDOBA
RESIDENCIA SAN ROGELIO SOCIEDAD LIMITADA	B18364331	GRANADA
MACROSAD, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F23322472	JAÉN
GESTION GERIATRICO GRANADA SOCIEDAD ANONIMA	A18608463	GRANADA
FUNDACION MONTEPIOS DE ANDALUCIA	G91261776	SEVILLA
FUNDACION NAZARET	G23411044	JAÉN
PUNTAL GERIÁTRICO, S.L.	B91287441	SEVILLA
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA LUISA DE MARILLAC	R0400016B	ALMERÍA
FUNDACION RESIDENCIA HOSPITAL JESUS NAZARENO DE CASTRO DEL RIO	G14931745	CÓRDOBA
CLASA S.L.	B91396259	SEVILLA
RESIDENCIA GERIÁTRICA ADEMA, S.L.	B72042781	CÁDIZ
MALAGA MAYOR RESIDENCIAS, S.L.	B92630961	MÁLAGA
CLINICA GERIATRICA LA INMACULADA S.L.	B23581994	JAÉN
ARQUISOCIAL, SOCIEDAD LIMITADA	B22183370	ZARAGOZA
RESIDENCIA DE ANCIANOS DIVINO MAESTRO - HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	R1400173I	CÓRDOBA
RESIDENCIA LOS JARDINES DE LA CERCA, S.L.L.	B04451217	ALMERÍA
CENTRO DE ATENCION A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DE CARTAYA, S.C.A.	F21423520	HUELVA
ASOCIACION ECLESIAL HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO	R1800697C	MÁLAGA
UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA LINDARAZA, SOCIEDAD LIMITADA	B18926360	ALMERÍA
ANDROMEDA, S.L.	B90483744	SEVILLA
TURISMAESTRA, S.L.	B23692296	JAÉN
VITALIA SUITE, S.L.	B99136558	ZARAGOZA